

# ANUNCIO

**Expediente nº:** PLN/2025/8

**Órgano Colegiado:** Pleno

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha convocada **sesión Ordinaria** para el próximo **día 2 de julio de 2025 a las 12:00 horas** que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar, para tratar cuantos asuntos se relacionan en el orden del día aprobado mediante Resolución de Alcaldía adjunta a este documento.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



# DECRETO

**Expediente nº:** PLN/2025/8

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Órgano Colegiado:** Pleno

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y con el artículo 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente se emite la siguiente

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Convocar el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria el próximo día 2 de julio de 2025 a las 12:00 horas que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar para tratar cuantos asuntos se relacionan en el siguiente orden del día:

### A) APROBACIÓN DEL ACTA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 4 de junio de 2025

### B) DACIÓN DE CUENTA

2. Dación de cuenta de disposiciones oficiales.

### C) PARTE RESOLUTIVA

3. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 18/2025 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales.
4. Aprobación inicial de la modificación de crédito nº 19/2025 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.
5. Aprobación inicial de la modificación de crédito nº 20/2024 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.
6. Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen
7. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público local.



8. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de bodas civiles.
9. Rectificación puntual del Inventario Municipal con motivo de inclusión de parcela municipal.
10. Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del servicio de celebraciones de bodas civiles en el término municipal de El Espinar (Segovia).
11. Aprobación inicial “Bases reguladoras para la concesión de premios de concursos en el ámbito de cultura, turismo, festejos y otros eventos municipales del Ayuntamiento de El Espinar”.

#### **D) PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

12. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E I.U. PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+ EL 28 DE JUNIO DE 2025.

#### **E) ACTIVIDAD DE CONTROL**

13. Gestión de la Alcaldía, de la Junta de Gobierno Local y de los Concejales Delegados; informes de la Alcaldía y dación de cuenta de Decretos.

#### **F) ASUNTOS DE URGENCIA**

No hay asuntos

#### **G) RUEGOS Y PREGUNTAS**

14. Ruegos y Preguntas
15. Contestación a preguntas realizadas en Pleno anterior

**SEGUNDO.** Notificar la presente resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

**TERCERO.** Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, dando fe de ello el Secretario, en El Espinar fecha de firma.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

